

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
San Juan, P.R.

Boletín
Administrativo
Núm. 149

San Juan, P.R., 17 de febrero de 1955

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana del Ingeniero

POR CUANTO, todos los años el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Puerto Rico y sus colegas del resto del mundo acostumbran celebrar una "Semana del Ingeniero", y para 1955 propónense hacerlo entre el 20 y el 26 de febrero;

POR CUANTO, interesan a todo el pueblo las celebraciones de esta naturaleza, a través de las cuales se propende al mejoramiento profesional y técnico para beneficio de la comunidad entera, alentando el ánimo y la disposición al servicio público;

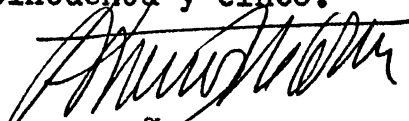
POR CUANTO, ya sea en sus actividades particulares, como en sus labores cuando son funcionarios del Estado, los ingenieros, arquitectos y agrimensores aportan gran esfuerzo a la obra de elevar el nivel de vida del pueblo puertorriqueño, mediante el desarrollo de los recursos naturales, los medios de transporte, la industria, la agricultura, y el comercio;

POR CUANTO, los ingenieros, arquitectos y agrimensores van concretando en estructuras específicas y servicios útiles el ímpetu de mejoramiento que anima a Puerto Rico en todos los ordenes de su vida;

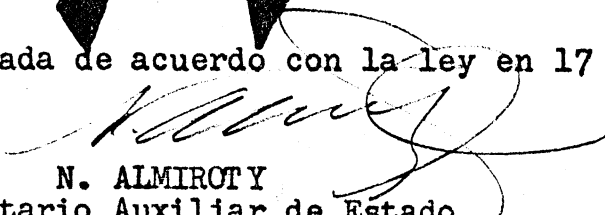
POR CUANTO, tales consideraciones justifican que se dé carácter oficial a la Semana del Ingeniero;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador de Puerto Rico, por la presente proclamo los días comprendidos entre el 20 y el 26 de febrero como Semana del Ingeniero, y exhorto a todos mis conciudadanos a honrar a la clase ingeniera y a extenderle el reconocimiento que se merece por su aportación al desarrollo de nuestra Isla.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente y hago estampar el Gran Sello de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 17 de febrero A.D., mil novecientos cincuenta y cinco.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley en 17 de febrero de 1955.


N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado